

BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN



**SUMINISTRO MATERIAL DE ASEO JARDINES
INFANTILES Y SALAS CUNA.**

INTEGRA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

I. INTRODUCCIÓN

El objeto de la presente licitación es suscribir un contrato para el suministro de materiales de aseo, con el servicio complementario de entrega de dispensadores en comodato (Jabón Espuma, toalla autocortante y papel higiénico de 500 mts) para Jardines Infantiles y Sala Cuna, Region de Valparaíso.

Organismo Solicitante:

Razón Social : Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor.
Giro : Establecimientos de Enseñanza pre escolar.
RUT : 70.574.900-0
Dirección : 07 Norte 1094 – Viña del Mar.

III. INFORMACIÓN A CONSIDERAR

Forman parte de esta licitación las Bases Administrativas, los documentos solicitados, las presentes Bases Técnicas y sus anexos, como así mismo, cualquier documento que las complementa.

La empresa adjudicada no podrá variar los precios ofertados durante la vigencia del contrato.

Se adjunta Anexo Nro. 1 y Anexo 2 con detalle de productos a cotizar con su respectiva ficha técnica.

IV. DISTRIBUCION.

La distribución debe ser realizada en cada establecimiento de la región (Se adjunta Anexo Nro. 4 con dirección de cada establecimiento (Provincia de Marga – Marga, San Antonio, Valparaíso, Los Andes, Petorca, Quillota y San Felipe), de no tener el oferente distribución regional, será excluida su oferta de la presente licitación.

El oferente no podrá generar un cobro adicional por el servicio de distribución, costo debe estar incluido en el valor ofertado.

V. DISPENSADORES.

La empresa adjudicada debe proveer e instalar los dispensadores de Jabón Espuma, toalla autocortante y papel higiénico de 500 mts, sin costo alguno para Integra, siendo estos todos los necesarios para el buen funcionamiento de la institución.

En este momento contamos con dispensadores Elite, si existiera una oferta con productos de otra marca (debe ser igual o mayor calidad al producto que ya existe) y proveedor fuera adjudicado, debe reemplazar todos los dispensadores en un periodo de tres meses desde el día de la adjudicación.

En relación, a la instalación de estos dispensadores empresa que se adjudique licitación, debe realizar las coordinaciones en todo lo que a este ítems se refiera, INTEGRA no realizara coordinaciones a no ser que se deba dar aviso al establecimiento el día de visita, pero para ello proveedor adjudicado debe entregar un calendario previo a la instalación.

VI. PLAZO DE ENTREGA.

INTEGRA, trabaja en la modalidad de entrega de insumos de artículos de aseo de forma trimestral, por lo cual, las entregas que realizará el proveedor a los jardines infantiles y salas cunas, es para abastecer los siguientes periodos.

- Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2018.
- Octubre, Noviembre, Diciembre 2018 y Enero 2019.
- Marzo, Abril y Mayo 2019.

En el siguiente cuadro se envían fechas en que INTEGRA enviara carros de pedidos al proveedor adjudicado y fecha en que proveedor debe hacer entrega de la mercadería.

<u>Entrega de Carro a Proveedor</u>	<u>Entrega de Mercadería a Jardines</u>
23 al 27 Abril 2018	28 de mayo al 8 de Junio 2018
27 al 31 de agosto 2018	24 de septiembre al 5 de octubre 2018
14 al 18 de enero 2019	25 de febrero al 12 de marzo 2019

El carro de pedidos será enviado al proveedor un archivo en formato Excel en donde estará la información detallada por jardín de cada producto solicitado. Una vez recibida información de las cantidades a entregar, empresa adjudicada debe enviar un calendario con la fecha que se entregara el material en cada establecimiento).

VII. PLAZO DE ENTREGA EXTRAORDINARIO.

Dentro del año calendario surgirán soluciones extras (de emergencia) de materiales de aseo de algunos jardines de la región, los que pueden ser de distintos fuentes de financiamiento, para lo cual, se necesita que la empresa adjudicada de solución a los requerimiento, para esto se dará plazo de respuesta de 4 días hábiles desde él envió por correo electrónico del requerimiento.

Las presentes Bases Administrativas y Técnicas junto con la información anexa adjunta, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los participantes desde el momento de su publicación en la página web de Integra.